



PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Código: PRO 8.3 ASG 01	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 02/01/2007	Fecha de Rev: 01/02/2008
	Num. De Rev: 0
Elaboró: ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
Aprobado por: GERENTE DE SERVICIOS EXTERNOS	

1. Objetivo y Alcance

Objetivo

Asegurar que el producto no conforme a los requerimientos, es controlado, identificado y segregado posteriormente a su evaluación de tal manera que se evite su uso o entrega no intencionada.

Alcance

Aplica para todos los servicios de los LABS de la FING que sean identificados como productos no conformes.

2. Definiciones y Terminología

Identificar	Señalar correctamente el tipo de producto.
FING	Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua
LABS	Siglas para referirse a los dos Laboratorios, el de Ingeniería Sanitaria y Laboratorio de Materiales, Suelos y Asfaltos
Producto No Conforme	Producto o servicio que no cubre los requerimientos o especificaciones del cliente o que no ha completado todas las inspecciones.
Segregar	Es la acción de separar el producto no conforme.

3. Responsables

GSEL	Gerente de Servicios Externos
RESP	Responsables de Área
JLAB	Jefe de Laboratorio o persona responsable

4. Procedimiento

4.1 RESP Detecta y Notifica.

- 4.1.1 Inspecciona que los productos recibidos y resguardados en su área cumplan con las especificaciones detalladas en la requisición de servicio, en caso de alguna diferencia notifica al JLAB para que realice el tramite correspondiente, e identifica dicho producto con una etiqueta escrita con tinta roja como "producto para devolución o producto no conforme para su análisis". Se le anota un No. Consecutivo para su identificación y se realiza las anotaciones en [FOR 8.3 LABS 01](#)



PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Código: PRO 8.3 ASG 01	Página 2 de 3
Fecha de Emisión: 02/01/2007	Fecha de Rev: 01/02/2008
	Num. De Rev: 0
Elaboró: ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
Aprobado por: GERENTE DE SERVICIOS EXTERNOS	

- 4.2 RESP **Inspecciona las muestras recolectadas en campo**
 - 4.2.1 Inspecciona que todas las muestras hayan sido almacenadas según el procedimiento o norma requerida.
 - 4.2.2 En caso de que alguna muestra presente errores lo segrega e identifica como punto 4.1.1. e informa al responsable para que realice nuevamente la toma de muestra se anota en FOR 8.3 LABS 01

- 4.3 **Evalúa el trabajo no conforme**
 - 4.3.1 Se realiza a la brevedad posible un análisis de causa del producto no conforme aun cuando estas sean evidentes.
 - 4.3.2 En caso de que se requiera la intervención de otras áreas técnicas o administrativas debe adjuntarse el FOR 8.3 LABS 01.

- 4.4 **Implementa la acción correctiva**
 - 4.4.1 El RESP identifica la causa del producto no conforme en base del resultado del análisis y solicita autorización al JLAB para definir la acción correctiva que se va implementar.

- 4.4 **Información sobre productos no conformes.**
 - 4.4.1 La información sobre los ensayos no conformes o devueltos está en poder del Jefe de Laboratorio para realizar la acción correctiva o en su caso la toma de una nueva muestra notificándosele al cliente sobre la causa por la cual se debe volver a tomar dicha muestra.

NOTA 1.- Ningún producto y / o servicio es liberado sin haber pasado satisfactoriamente por las etapas de inspección a menos que sea una aprobación directa por parte del Gerente de Servicio Externo de los Laboratorios o del Cliente y se anotará en la hoja de reporte las condiciones de entrega.

Nota 2.- En el caso específico de los ensayos, en ningún caso (Ni por autoridad, ni por el cliente) se puede entregar algún ensayos incompleto o que no halla sido debidamente revisado por el Jefe del Laboratorio ya que por tratarse de un documento Oficial perdería su validez.

- 4.5 **Referente a las compras y bienes adquiridos**
 - 4.5.1 Cada Depto. inspecciona que los productos resguardados y recibidos en su área cumplan con las especificaciones detalladas en la requisición de compra, en caso de alguna diferencia no se acepta el producto o servicio y se notifica a ADQ para que realice el trámite correspondiente.

5. Referencias

5.1 Normativas

ISO/IEC 17025: 2005 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración
ISO 9001::2000 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos

5.2 Procedimientos relacionados

Código	Descripción
N/A	



PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Código: PRO 8.3 ASG 01	Página 3 de 3
Fecha de Emisión: 02/01/2007	Fecha de Rev: 01/02/2008
	Num. De Rev: 0
Elaboró: ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
Aprobado por: GERENTE DE SERVICIOS EXTERNOS	

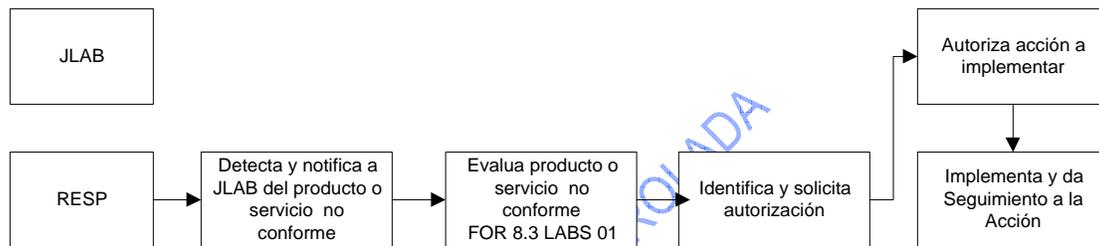
5.3 Documentos de referencia

Código	Descripción
MSG 4.2 FING	Manual del Sistema de Gestión de Calidad

6 Formatos

Código	Descripción	Retención
FOR 8.3 LABS 01	Reporte de Solicitud o Servicio Detenido	1 Año

7 Diagramación



8 Historial de Revisiones

Num. de Rev.	Descripción de la Revisión	Fecha de Rev.